

EXP-UNC: 0004050/2018

Córdoba, 13 AGO 2018

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada carrera se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la Lic. Luciana Gabriela Tolaba DNI 27727112 Titulado: "El niño y la palabra en la práctica analítica";

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Dar por APROBADO el Proyecto de Trabajo final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana titulado: "El niño y la palabra en la práctica analítica" presentado por la Lic. Luciana Gabriela Tolaba DNI 27727112

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Darío Salamone como Director del proyecto de Trabajo Final mencionado en el artículo precedente.-

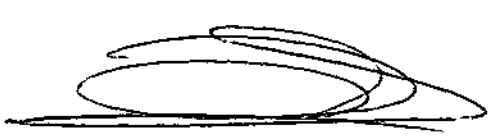
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1233



Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

